



Tramitación en las Oficinas de Extranjería

La Delegación del Gobierno y el Colegio de Gestores Administrativos de Las Palmas firman un protocolo para la tramitación centralizada de los expedientes de extranjería

- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, y la vicepresidenta del Colegio de Gestores Administrativos de Las Palmas, Ana María Calzada-Fiol, firman el protocolo de actuación en la sede de la Delegación del Gobierno
- El instrumento jurídico instituye un canal permanente de comunicación y trabajo entre la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno y el Colegio de Gestores Administrativos de Las Palmas para reducir errores, requerimientos y burocracia en la tramitación
- Este protocolo “supone un avance no solo en beneficio de la calidad de los expedientes presentados, dado que toda revisión colegial es siempre bienvenida, sino también en términos cuantitativos, por cuanto nos va a permitir agilizar la tramitación”, afirma el delegado del Gobierno

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2021.- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, y la vicepresidenta del Colegio de Gestores Administrativos de Las Palmas, Ana María Calzada-Fiol, han firmado hoy un protocolo de actuación para la tramitación centralizada de los expedientes de extranjería.

En virtud de este protocolo, el Colegio de Gestores Administrativos de Las Palmas podrá presentar de manera centralizada a la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno los expedientes que gestionen sus profesionales colegiados, aportando al procedimiento una revisión colegial que supone una mejora cualitativa respecto al presentado tradicionalmente.

El instrumento jurídico suscrito hoy instituye además un canal permanente de comunicación y trabajo entre la Oficina de Extranjería y el Colegio de Gestores Administrativos de Las Palmas para reducir errores, requerimientos y burocracia en la tramitación.

“Con esta firma damos un paso adelante muy importante en las gestiones que se llevan a cabo en nuestra Oficina de Extranjería, una de las unidades de trabajo de la Delegación del Gobierno que mayor volumen de gestiones realiza. Supone un avance no solo en beneficio de la calidad de los expedientes presentados, dado que toda revisión colegial es siempre bienvenida, sino también en términos cuantitativos, por cuanto nos va a permitir agilizar la tramitación”, afirma el delegado del Gobierno.

“Este protocolo supone además un refuerzo en nuestra apuesta por la administración electrónica, lo que a su vez incrementará la fluidez del sistema, y mejorará la comunicación entre las partes para la resolución de los expedientes, estableciendo un canal directo con el Colegio de Gestores. Trabajamos por atender las necesidades de las personas del modo más efectivo y rápido posible, e iniciativas como ésta son muy importantes”, añade.

Intervención colegial para agilizar la tramitación

El protocolo firmado hoy contempla que el Colegio de Gestores Administrativos verificará, con carácter previo a su presentación ante la Subdelegación del Gobierno, que los expedientes aportados cuentan con los documentos necesarios para la obtención del trámite, cotejando además la documentación y emitiendo, en su caso, un Certificado de Revisión Colegial.

Este procedimiento de actuación ha sido habilitado conforme a la adenda del Convenio entre la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 2 de junio de 2020.